



La Dirección de Cultura dependiente del Municipio de Villa Constitución convoca a escritores argentinos o extranjeros residentes en el territorio nacional, a participar del certamen literario que se realizará en el marco de 1º Encuentro Nacional de Poetas y Narradores.

1. Participantes

1.1. Podrán participar del certamen escritores a partir de los 16 años, con residencia en localidades de la República Argentina, que cumplan con los términos y condiciones del presente reglamento.

2. Obras

2.1. Se admitirán obras en idioma nacional, que no hayan sido publicadas previamente, pertenecientes a los géneros: **poesía** o **narrativa breve**. En ambos casos, la temática será libre.

2.2. Cada autor podrá presentar hasta 2 (dos) obras por género.

2.3. La extensión máxima será de 2 (dos) páginas en el género poesía y de 3 (tres) páginas en el género narrativa breve.

2.4. Cada obra deberá cumplir con el siguiente formato:

- Ser escrita en Word 2003/2010
- Tipografía: Times New Roman - tamaño 12
- Interlineado: simple o sencillo.
- Diseño/configuración de página: Hoja A4 - Orientación vertical - Márgenes: izquierdo/derecho: 2,5 - superior/inferior: 3,00

2.5. Todas las obras deberán ser firmadas con un seudónimo, que no deberá ser el mismo de años anteriores. *Se deberá utilizar un seudónimo diferente por cada obra.*

2.6. Los trabajos que presenten errores ortográficos y que no cumplan con requerimientos detallados anteriormente serán automáticamente rechazados.



Dirección de Cultura

3. Recepción de trabajos

3.1. Los trabajos se recibirán hasta el **4 de abril de 2016**, sin excepción.

3.2. Los participantes deberán entregar el siguiente material:

- 1 CD que contenga la/s obra/s. El mismo debe presentarse en un sobre donde conste claramente el nombre de la/s obra/s, género/s y seudónimo/s.

- Ficha de inscripción firmada, en carácter de declaración jurada. La misma puede solicitarse personalmente en la Dirección de Cultura, vía e-mail a: **cultura@villaconstitucion.gov.ar** o descargarse en: **www.villaconstitucion.gov.ar**

- Fotocopia del DNI (1º, 2º hoja y cambio de domicilio)

3.3. El material a presentar deberá entregarse en un sobre cerrado, en la Dirección de Cultura (Salta 611, esq. Moreno - Villa Constitución) de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 hs, o por correo postal a la siguiente dirección: **Dirección de Cultura / Salta 611 / (C.P 2919) Villa Constitución / Santa Fe**

3.4. Los participantes que lo deseen, podrán enviar directamente su/s obra/s, planilla de inscripción y DNI escaneados vía e-mail a la dirección: cultura@villaconstitucion.gov.ar

3.5. Para aquellos participantes que envíen sus obras por correo u otra empresa de transporte, se tomará en cuenta como fecha de entrega la indicada en el sello postal o remito oficial.

3.6. Los gastos de envío del material correrán por cuenta y cargo de los participantes.

3.7. La Dirección de Cultura de Villa Constitución no se responsabilizará en caso de pérdida o deterioro del material por traslado o envío del mismo.

3.8. Los trabajos presentados podrán ser retirados personalmente en la Dirección de Cultura hasta el día 30 de diciembre de 2016. Luego de esa fecha, serán eliminados.

4. Inscripción

4.1. La inscripción tendrá un costo de \$100 (cien pesos) *por participante*. Este dinero podrá abonarse personalmente en la Dirección de Cultura o enviarse junto al resto de la documentación.

4.2. Las obras presentadas no podrán ser remplazadas una vez inscriptas ni retiradas del concurso.

5. Jurado

5.1. La Dirección de Cultura dependiente del Municipio de Villa Constitución nombrará un Jurado integrado por personas destacadas en el ámbito de la literatura, que será el encargado de seleccionar las obras premiadas.



Dirección de Cultura

5.2. El fallo del Jurado será inapelable.

6. Premios

6.1. El premio del certamen será la publicación de las obras seleccionadas en una antología.

6.2. El número de obras que formará parte de la antología no está predeterminado y será decisión del Jurado.

6.3. El Jurado además, entregará menciones especiales entre las obras seleccionadas.

6.4. Se entregarán 2 (dos) ejemplares por autor seleccionado.

6.5. La presentación y entrega de ejemplares se realizará durante el **1° Encuentro Nacional de Poetas y Narradores**, que se llevará a cabo bajo la modalidad de almuerzo show el día domingo 7 de agosto de 2016, en horario y lugar a confirmar.

7. Generalidades

7.1. El envío de la obra implica que el remitente declara ser su autor y cede al Municipio de Villa Constitución, en caso de ser seleccionada, los derechos para la publicación de la misma.

7.2. Los participantes se comprometen a mantener indemne al Municipio de Villa Constitución, frente a cualquier reclamo y/o acción judicial o extrajudicial efectuada por un tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, su título, guión, y/o cualquier otro elemento integrante de la misma, violan, infringen, afectan, limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un derecho de propiedad intelectual o industrial.

7.3. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, la Dirección de Cultura de Villa Constitución podrá modificar el presente reglamento.

7.4. La Directora de Cultura de Villa Constitución resolverá según su juicio toda eventualidad no prevista en este reglamento, así como también cualquier conflicto surgido dentro del Jurado.



Dirección de Cultura